

# **Plan de Trabajo**

## **Regidor: Administración 2024-2027**

El Regidor es el representante de los ciudadanos ante el Ayuntamiento. Sus obligaciones y facultades se encuentran en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. A continuación, algunas de ellas:

- Asistir puntualmente y permanecer a las sesiones de Ayuntamiento y las reuniones edilicias, además de informar de sus actividades
- Presentar iniciativas en los términos de la ley
- Proponer soluciones de Ayuntamiento
- Tener voz y voto
- Revisión y en su caso aprobación o negación de las iniciativas del pleno
- Salvaguardar el bienestar de interes publico del Municipio
- Entre otras....

Por todo lo antes mencionado doy a conocer mi plan de trabajo que realizaré en el año 2024-2027 de las comisiones que presido. Qué son las siguientes:

- Desarrollo social, económico, comercio y empleo
- Parques, jardines y andadores
- Protección Civil
- Justicia administrativa

### **Desarrollo social, económico, comercio y empleo:**

- Estar en constante comunicación con el director de desarrollo social y económico.
- Tener un padrón de los comercios del Municipio para tener una buena comunicación y atender sus inquietudes y solicitudes en apoyo a su economía.
- Estar pendiente de las reuniones que se generan por medio del consejo municipal para el desarrollo económico del Municipio.
- Buscar alternativas que nos ayuden a generar turismo en el Municipio y que a su vez generen un ingreso a las familias.
- Apoyo a los comerciantes para que sus productos tengan más alcance por medio de las tecnologías (redes sociales).

### **Parques, jardines y andadores:**

- Tener comunicación constante con el encargado de parques y jardines del Municipio.

Comunicación directa con los trabajadores de parques y jardines para que cuenten con el equipo necesario y así desempeñar mejor su trabajo.

Revisión constante de los espacios públicos y así mantener de una manera limpia y segura dichas áreas.

Generar reuniones con diversos sectores del Municipio para promover la participación de los ciudadanos en el mantenimiento de nuestras áreas verdes.

Promover el cuidado de nuestros espacios públicos y mantenerlos limpios.

### **Protección Civil:**

Comunicación constante con el director de protección civil del Municipio.

Promover capacitaciones constantes a los elementos de protección civil y ciudadanos.

Planeación y diseño de simulacros en distintos planteles educativos y espacios públicos.

Constante revisión y equipamiento del material que se requiera para que los elementos de protección civil desempeñen de manera eficaz su cargo.

Presentar iniciativas que el cuerpo de protección civil lo requieran.

### **Justicia administrativa:**

Dar seguimiento y apoyo a las controversias de los particulares y la administración pública.

Constante comunicación con el síndico municipal y asesores jurídicos del Ayuntamiento.

Asesorías gratuitas a los ciudadanos.

Promover soluciones de la mejor manera rápida y eficaz conforme a derecho.

### **Otros:**

Como parte del Ayuntamiento 2024-2027 apoyaré las comisiones que tengo colegiadas con los regidores que la presiden.

Atentamente:

---

Regidor Lic. Eric Rafael Camacho Zamora